Código de Vestimenta del Distrito Escolar Independiente de Kilgore (KISD) 2026-2027

El código de vestimenta del Distrito Escolar Independiente de Kilgore (KISD) se establece para enseñar hábitos de aseo e higiene, fomentar la disciplina, prevenir interrupciones, evitar riesgos de seguridad y promover el respeto a la autoridad. La Junta Directiva de KISD delega a la administración de cada campus la autoridad para hacer cumplir e interpretar este código de vestimenta de manera consistente con el mantenimiento de un ambiente de aprendizaje seguro, ordenado y eficaz. Se espera que los estudiantes se vistan y arreglen de manera limpia, ordenada y que no representen un riesgo para la salud o la seguridad de sí mismos o de los demás.

Cualquier prenda de vestir, joyería, adorno corporal, artículo personal o peinado que sea lo suficientemente extremo como para causar una distracción o interferir con la rutina normal de la escuela se considera inapropiado. El distrito prohíbe la vestimenta o el arreglo personal que, a juicio de la administración del campus, pueda razonablemente causar interrupciones o interferir con las operaciones normales de la escuela. La administración del campus podrá determinar, caso por caso, si la vestimenta, el arreglo personal, los accesorios o los artículos personales de un estudiante cumplen con este código de vestimenta y no crean una interrupción ni un problema de seguridad. Los estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta deberán modificar su vestimenta o arreglo personal. El incumplimiento continuo podrá resultar en medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Vestimenta, Arreglo Personal y Artículos Personales No Permitidos

General

1. Todo tipo de cubiertas para la cabeza (sombreros, gorras, pañuelos, capuchas, etc.) durante el día escolar.
2. Gafas de sol oscuras (a menos que sean recetadas por un médico y exista documentación que lo respalde).
3. Los tatuajes considerados obscenos u ofensivos por la administración deben estar cubiertos.
4. Ropa, símbolos o artículos relacionados con pandillas.
5. Perforaciones corporales visibles distintas de aretes o pequeños pendientes en la nariz. Los expansores deben usarse con tapones sólidos.
6. El cabello debe estar limpio, arreglado y bien cuidado. No debe cubrir los ojos ni estar peinado de manera que interrumpa el ambiente de aprendizaje o cause distracciones innecesarias.
7. Collares para perros con púas o tachuelas, pulseras con púas o cadenas expuestas (excepto collares pequeños).
8. Ropa, joyería, arte corporal o accesorios que muestren lenguaje, símbolos, imágenes o referencias obscenas, ofensivas o inapropiadas, incluyendo tabaco, alcohol, drogas o afiliación a pandillas.

Camisas, Blusas y Parte Superior

1. Ropa que exponga el abdomen. El abdomen debe permanecer cubierto incluso al levantar los brazos por encima de la cabeza.
2. Camisetas sin mangas o ropa con escotes pronunciados o aberturas amplias en las axilas.
3. Ropa transparente, excesivamente ajustada o provocativa.
4. Pijamas o prendas superiores de pijama.
5. Abrigos largos o gabardinas usados dentro del edificio.
6. Ropa interior visible.

Shorts, Pantalones y Parte Inferior

1. Vestidos, faldas, prendas divididas y shorts que queden a menos de cinco (5) pulgadas por encima de la rodilla.
2. Ropa que provoque que los pantalones cuelguen por debajo de la cintura ("sagging").
3. Pantalones de pijama.
4. Ropa rasgada o rota que exponga la piel a más de cinco (5) pulgadas por encima de la rodilla.
5. Los leggings, pantalones de yoga o pantalones ajustados pueden usarse únicamente si están cubiertos por una camisa, blusa o vestido que no sea más corto de cinco (5) pulgadas por encima de la rodilla.
6. Ropa interior visible.

Calzado

1. Se deben usar zapatos o botas apropiados en todo momento. No se permiten pantuflas de casa ni pantuflas de suela suave.

Artículos Diversos

1. Cobijas o mantas.
2. Peluches.
3. Artículos que puedan causar o ser utilizados para causar interrupciones o distracciones en el ambiente educativo.

Cubiertas Faciales (si se usan por razones médicas)

Las cubiertas faciales no deben mostrar símbolos relacionados con pandillas, lenguaje o imágenes obscenas u ofensivas, imágenes provocativas ni referencias al tabaco, alcohol, drogas u otro contenido inapropiado. No se permiten pañuelos, cascos, máscaras, máscaras para soldar ni máscaras de juguete como cubiertas faciales.

Días de Vestimenta Especial

Algunas prendas de vestir pueden permitirse únicamente en días designados como "dress-up days" (días de vestimenta especial). El campus proporcionará notificación para dichas ocasiones.